

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados por Viña San Pedro Tarapacá S.A., en carácter de esenciales, a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores:

- 9 de marzo de 2017: informa proposición de dividendo: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en Circular N° 660 de la SVS, se informa en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión celebrada el 8 de marzo de 2017, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$ 14.010.997.777 correspondiente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, que implica un reparto por acción de \$ 0,35054 pesos por acción. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo definitivo mínimo obligatorio y b) un dividendo definitivo adicional. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de \$ 28.021.995.555. Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del día 26 de abril de 2017 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 20 de abril de 2017.
- 12 de abril de 2017: En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la SVS, se envía información referida al dividendo definitivo N° 22 de \$ 0,35054 por acción aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de abril de 2017. Asimismo se informó que el aviso en que se precisa qué accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicaría el día 18 de abril de 2017 en el diario Estrategia y uno adicional en el diario El Mercurio con igual fecha.